



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C.,

25 AGO. 2020

Rad. No. 2019-00507

Revisadas las presentes diligencia y teniendo o en cuenta el informe secretarial que antecede el despacho **DISPOSNE**:

Se **REQUIERE** a la parte demandante para que informe al despacho, si fue entregado el inmueble objeto de entrega, so pena de archiva las presentes diligencias. Por secretaria envíese telegrama.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

<p>JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La providencia anterior se notifica por notificación en ESTADO No. <u>54</u> Fijado hoy <u>26 AGO 2020</u> a hora de las 8:00 AM</p> <p>Nidia Airline Rodríguez Piñeros Secretaria</p>
--